

**ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA
I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA.**

**SESION ORDINARIA N° 05
16 DE FEBRERO DE 2022**

1.- Apertura de la Sesión.

Siendo las 11:06 horas, se abre la Sesión, la cual, en ausencia del Sr. Alcalde don Luis Felipe Delpin Aguilar, es presidida por la Concejala Sra. Silvana Poblete Romero, y realizada en modalidad remota, vía ZOOM, con la conexión de los/as Sres./as Concejales/as:

CONCEJAL/A	ASISTENCIA
Doña Silvana Poblete Romero	Conectada
Don Cristian Carmona Macaya	Conectado
Doña Bernardita Aguirre Cabezas	Conectada
Don José Luis Pavez Inostroza	Conectado
Doña Aida Chacón Barraza	Conectada
Don Sergio Urbina Núñez	Conectado
Don José Luis Díaz Díaz	Conectado
Doña Karla Aceituno Saldías	Conectada

2.- Cuentas

Sra. Presidenta:

Solicita que los directores respectivos den cuenta de la gestión.

Sr. Administrador Municipal:

- Informa acerca del proceso de vacunación por COVID-19, señalando que existen 572 casos activos en la comuna.
- Informa de la reciente dictación del protocolo municipal, para efectuar denuncias por acoso laboral y sexual, en línea con la política del Sr. Alcalde.

Sr. Javier Lagos SECPLA:

- Informa de los procesos de compra municipales:

1.- Licitaciones Adjudicadas

NOMBRE	ID MERCADO PÚBLICO	FECHA DE ADJUDICACIÓN	NOMBRE ADJUDICADO	MONTO
"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMULARIOS, FICHA Y CARNÉ, PARA LOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL"	2963-53-LE21	03-01-2022	CESAR GARRETÓN VERGARA	REFERENCIAL \$15.000.000 3 AÑOS DESDE 01/03/2022
"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE CARNES, POLLOS Y DERIVADOS, PARA PROVISIÓN MENSUAL DEL CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL (COSAM) DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA"	2963-63-LE21	03-01-2022	PRODUCTOS NATURA-LISTA LTDA.	REFERENCIAL \$27.000.000 \$9.000.000 POR AÑO SON 3 AÑOS DESDE 01/02/2022
INSUMOS COMPUTACIONALES	2963-60-LE21	11-01-2022	COMERCIALIZA DORA LOGIS SERVICIOS LIMITADA	REFERENCIAL \$25.000.000 POR 2 AÑOS DESDE EL ACTA DE INICIO DE LOS SERVICIOS
PANTALLAS INFORMATIVAS	2963-58-LQ21	14-01-2022	BRECHA DIGITAL CONSULTORES LIMITADA	\$129.600.000 POR 3 AÑOS
ARTÍCULOS DE ESCRITORIOS	2963-40-R121	14-01-2022	COMERCIALIAD ORA LOGIS SERRVICIOS LIMITADA	MAXIMO DISPONIBLE 110.000.000 POR 2 AÑOS 01 DE ENERO DE 2022
BASES SUPLEMENTO ALIMENTICIO	2963-65-LP21	14-01-2022	ABBOTT LABOARTORIES DE CHILE LTDA.	REFERENCIAL \$63.000.000 POR 3 AÑOS DESDE EL 01 DE ABRIL DE 2022
ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE DE PERSONAL Y CARGA PARA EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA (CONTEXTO COVID-19)	2963-1-LE22	31-01-2022	OPAZO BASCUÑAN SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA. FLOILAN VARGAS VERA LUCILA FUENTES MORALES	REFERENCIAL 26.000.000 POR 6 MESES CADA OFERENTE 50.000 DIAROS A CONTAR DEL 01/02/2022

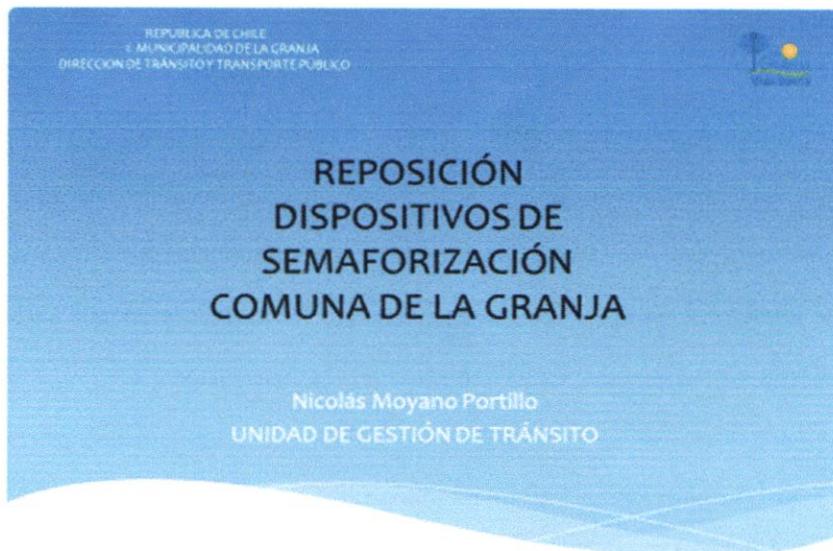
2.- Contrataciones Directas

DESCRIPCIÓN	FECHA	MONTO	OFERENTE
Contratación directa de arriendo de Sistema computacional con Mantenición para la Ilustre Municipalidad de la Granja por el periodo de 4 meses a contar del 1 de febrero al 31 de mayo de 2022, por un valor mensual de \$5.925.010 (IVA incluido) a la empresa SISTEMAS MODULARES LTDA., RUT. 86.1.30.200-8,	28/1/2022	\$23.740.000	SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION SPA
La presente contratación directa está relacionada con el SERVICIO DE ARRIENDO DE SOFTWARE CARRERA FUNCIONARIA, posterior implementación del programa de computación titulado: Carrera APS-VERSIÓN2019.11.21, por el plazo de un año a contar del 1 de abril de 2022 al 31 de marzo de 2023 por un monto de 42,00 UF más IVA mensual, al oferente RAPTOR SYSTEMS SPA., RUT Nº 76.483.237-K,	08-02-2022	599,76 UF	RAPTOR SYSTEMS SPA
Se contrata de forma directa a la empresa CONSTRUCTORA DELINKA Y ASOCIADOS LIMITADA, PARA LA REPARACIÓN DE 4 DEPARTAMENTOS QUE SE VIERON AFECTADOS POR EL INCENDIO, OCURRIDO EN CALLE LA LASTRINA Nº 6644-A DE LA POBLACIÓN YUNGAY, COMUNA DE LA GRANJA, por un monto total de 46.168.064 IVA incluido por un plazo, el cual no podrá exceder de 90 días corridos	13-01-2022	\$46.168.063	CONSTRUCTORA DELINKA Y ASOCIADOS LIMITADA

- 3.- Aprobación del Concejo Municipal para el Llamado a Licitación y posterior suscripción de contrato del proyecto denominado "Reposición de Dispositivos de Semaforización Comuna de La Granja". Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 65º letra J) de la Ley Nº 18.695, atendido a que el monto del contrato excederá las 500 UTM**
Expone: Nicolás Moyano Portillo- Unidad de Gestión de Tránsito

Sr. Nicolás Moyano:

Realiza la presentación ante el Concejo Municipal del citado punto de tabla, como sigue a continuación:



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO



PROYECTO FINANCIADO POR SUBDERE
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO PMU
EMERGENCIAS CÓDIGO 1-C-2020-1617 MONTO \$
48.135.715

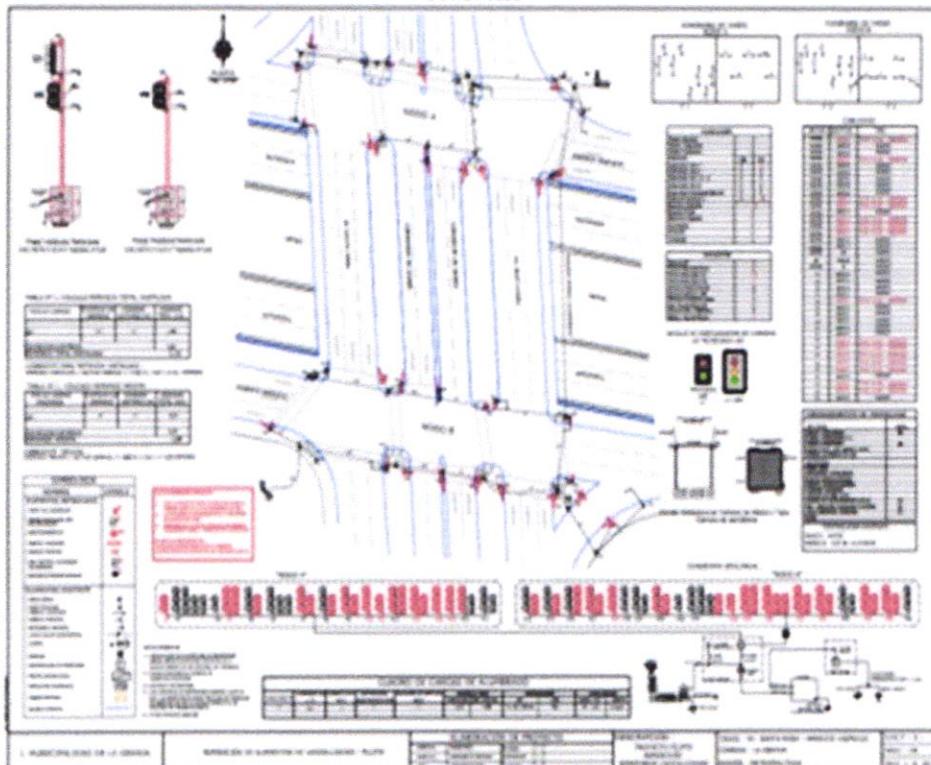
PROYECTO PILOTO DE SEMAFORIZACIÓN ANTI-
VANDALISMO DE AV. SANTA ROSA CON AV. AMÉRICO
VESPUCCIO COMUNA DE LA GRANJA

CUENTA CON AUTORIZACIÓN Y APROBACION POR PARTE DE
LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTROL DE TRÁNSITO

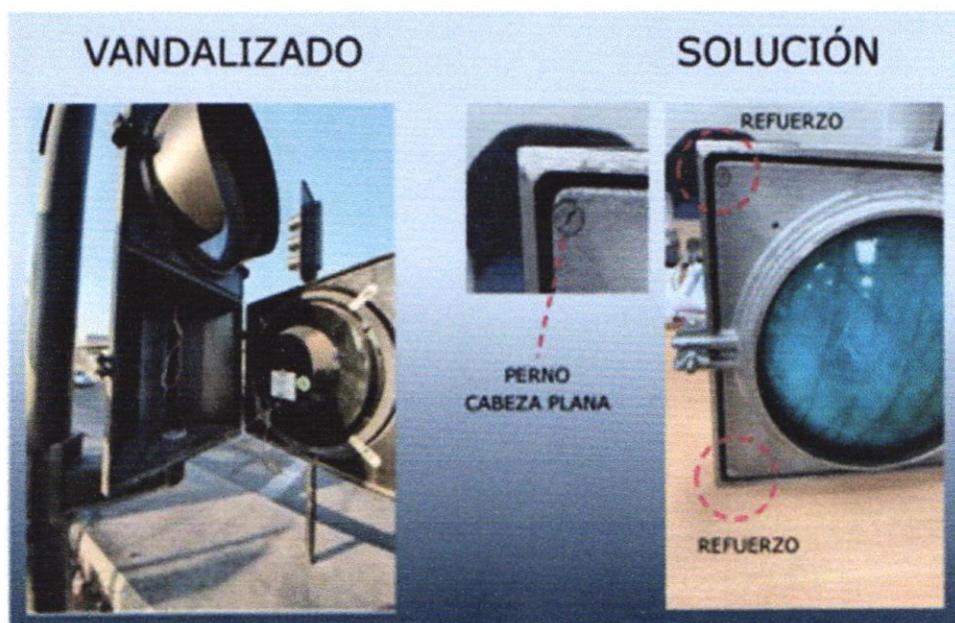
REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

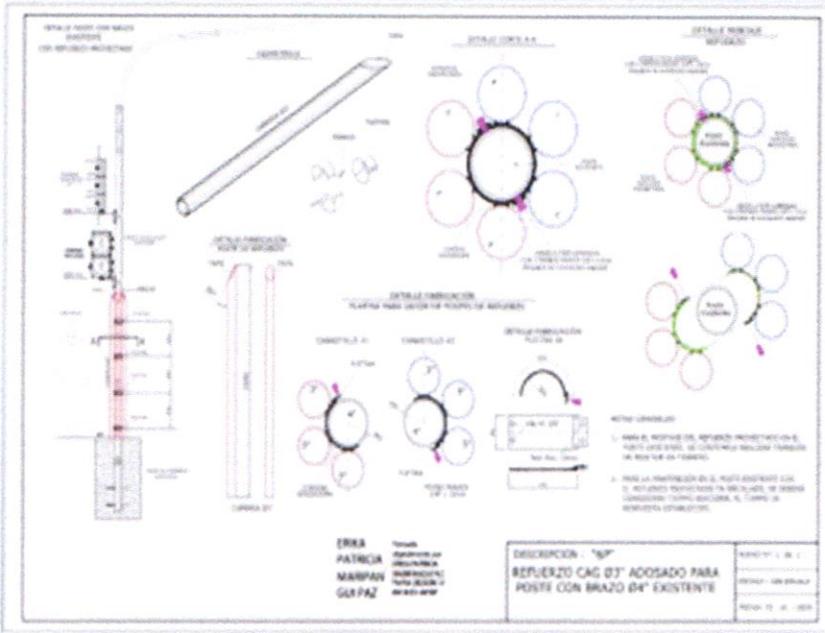
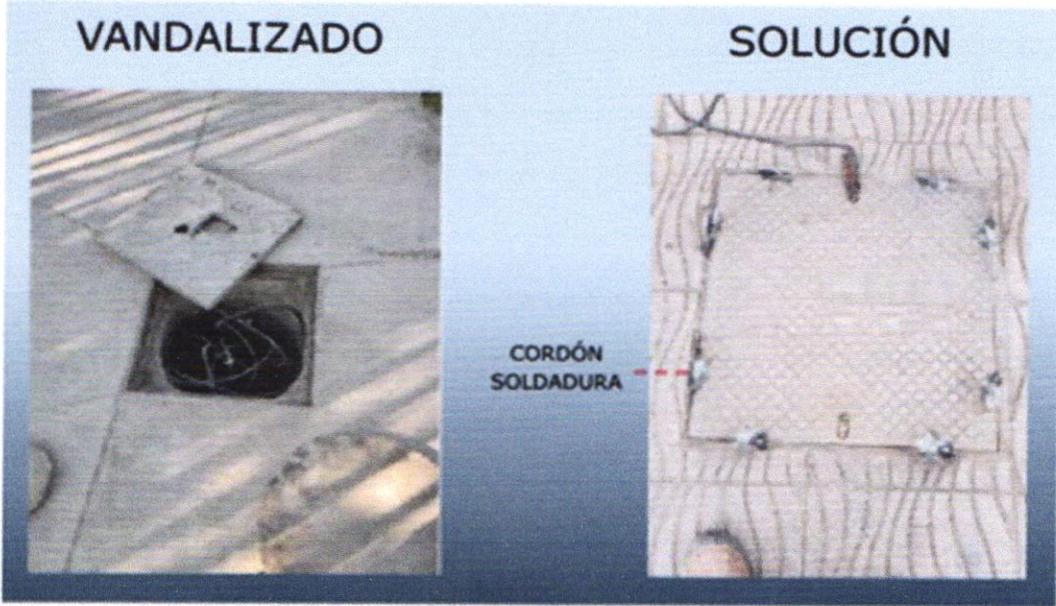


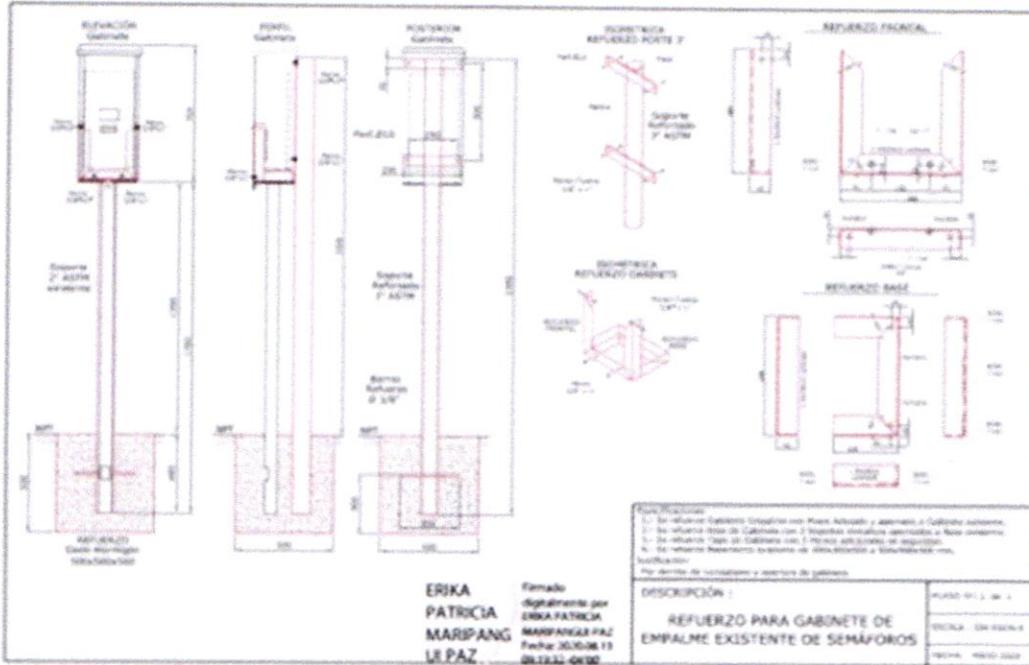
ANEXO
UCT-21-0086



REPOSICIÓN DISPOSITIVOS DE SEMAFORIZACIÓN COMUNA DE LA GRANJA







VANDALIZADO



SOLUCIÓN

REFUERZO
CINTURÓN
METÁLICO



REFUERZO
CINTURÓN
METÁLICO

VANDALIZADO

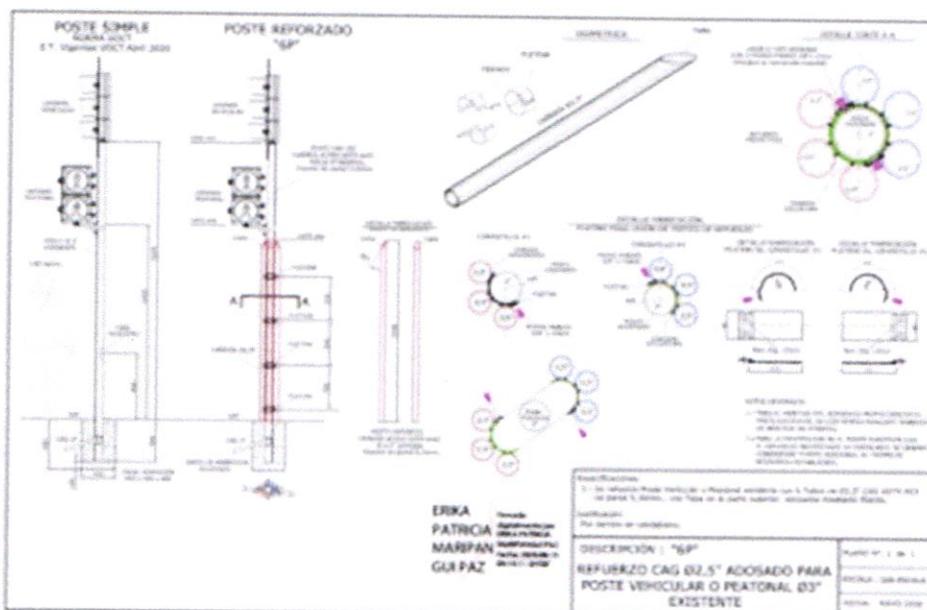


SOLUCIÓN

POSTE
EXISTENTE



REFUERZO
"6P"



Sra. Presidenta:
Somete a votación el punto de tabla

Votación del punto de tabla:

ALCALDE/CONCEJAL(A)	VOTACION
Doña Silvana Poblete Romero	Aprueba
Don Cristian Carmona Macaya	Aprueba
Doña Bernardita Aguirre Cabezas	Aprueba
Don José Luis Pavez Inostroza	Aprueba
Doña Aida Chacón Barraza	Aprueba
Don Sergio Urbina Núñez	Aprueba
Don José Luis Díaz Díaz	Aprueba
Doña Karla Aceituno Saldías	Aprueba

*Se deja constancia que la concejala Sra. Chacón se desconectó al momento de efectuarse la votación, sin embargo, en la etapa de incidentes de esta sesión ordinaria N° 5, votó favorablemente este punto de tabla

ACUERDO N° 17

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 05, verificada mediante modalidad remota vía aplicación ZOOM el día 16 de febrero de 2022, fue presidido por la Concejala Sra. SILVANA POBLETE ROMERO, en ausencia del Sr.

Alcalde DON LUIS FELIPE DELPIN AGUILAR, y contó con la asistencia de los/as Sres./as. Concejales/as: DON CRISTIAN CARMONA MACAYA; DOÑA BERNARDITA AGUIRRE CABEZAS; DON JOSÉ LUIS PAVEZ INOSTROZA; DOÑA AIDA CHACÓN BARRAZA; DON SERGIO URBINA NÚÑEZ; DON JOSÉ LUIS DÍAZ DÍAZ y DOÑA KARLA ACEITUNO SALDIAS; y que el Concejo Municipal, por unanimidad de los integrantes conectados, aprobaron el llamado a licitación y posterior suscripción del contrato, del proyecto denominado "Reposición de Dispositivos de Semaforización Comuna de La Granja". Lo anterior, en virtud a que el monto del contrato excederá las 500 UTM, conforme lo dispuesto en el literal j), del artículo 65° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- 4.- **Aprobación del Concejo Municipal para la entrega de Subvención Municipal a la Organización No Gubernamental de Desarrollo Casa Azul, por un monto de \$ 4.000.000.- Lo anterior, conforme lo dispuesto en el artículo 65° letra h) de la Ley N° 18.695.**
Expone: Dirección de Desarrollo Comunitario

Sr. Ángel Venegas, DIDECO:

Realiza la presentación ante el Concejo Municipal del citado punto de tabla, como sigue a continuación:



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



ANTECEDENTES:

Organización solicitante: Organización No Gubernamental de Desarrollo Casa Azul.

Dirección: avenida Yungay N° 0641, población Malaquías Concha.

Número de Inscripción en Registro Civil: 02509 del 31/07/2006.

Fecha de concesión Personalidad Jurídica: 31/06/2006.

Estado Directorio: Vigente.



MISION:

“Asegurar el derecho al desarrollo de la vida afectiva, intelectual y educativa de los niños y las niñas asistentes, acogiendo su diversidad de habilidades y capacidades, y facilitando que puedan alcanzar niveles educativos que les permitan concluir exitosamente su Educación Básica y continuar con solvencia su Educación Media y Formación Profesional”.

VISION:

“Ser un espacio educativo que se vive y entiende desde la comunidad y el territorio al que pertenece, que fomenta la construcción de un ambiente cariñoso, tierno y respetuoso, y del cual surgen jóvenes capaces y nobles, actores protagonistas en la transformación de su realidad y constructores de una sociedad más justa y fraterna”.



PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR







Objetivo de La Subvención:

- Reparar las instalaciones de la red de gas de la cocina del establecimiento, puesto que en la actualidad se encuentra fuera de la norma, por fugas y distribución, lo cual impediría el funcionamiento de la escuela el año 2022.
- Reparar el alcantarillado del baño de docentes del establecimiento que en la actualidad se encuentran inutilizables.

Lugar de ejecución: avenida Yungay N° 0641, población Yungay

Beneficiarios directos: 180 niños y niñas

Beneficiarios indirectos (familias): 720

Subvención municipal por un monto de \$4.000.000.-



Sra. Presidenta:

Somete a votación el punto de tabla

Votación del punto de tabla:

ALCALDE/CONCEJAL(A)	VOTACION
Doña Silvana Poblete Romero	Aprueba
Don Cristian Carmona Macaya	Aprueba
Doña Bernardita Aguirre Cabezas	Aprueba
Don José Luis Pavez Inostroza	Aprueba
Doña Aida Chacón Barraza	Aprueba
Don Sergio Urbina Núñez	Aprueba
Don José Luis Díaz Díaz	Aprueba
Doña Karla Aceituno Saldías	Aprueba

ACUERDO N° 18

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 05, verificada mediante modalidad remota vía aplicación ZOOM el día 16 de febrero de 2022, fue presidido por la Concejala Sra. SILVANA POBLETE ROMERO, en ausencia del Sr. Alcalde DON LUIS FELIPE DELPIN AGUILAR, y contó con la asistencia de los/as Sres./as. Concejales/as: DON CRISTIAN CARMONA MACAYA; DOÑA BERNARDITA AGUIRRE CABEZAS; DON JOSÉ LUIS PAVEZ INOSTROZA; DOÑA AIDA CHACÓN BARRAZA; DON SERGIO URBINA NÚÑEZ; DON JOSÉ LUIS DÍAZ DÍAZ y DOÑA KARLA ACEITUNO SALDIAS; y que el Concejo Municipal, por unanimidad de los integrantes conectados, aprobaron la entrega de una Subvención Municipal a la Organización No Gubernamental de Desarrollo “Casa Azul”, por un monto de \$ 4.000.000.- de pesos. Lo anterior, conforme lo dispuesto en el literal h), del artículo 65° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

5.- Incidentes

Concejala Sra. Aída Chacón

- Consulta por qué en cuentas existen tratos directos, si lo que se aprobó fueron licitaciones públicas.

Sr. Javier Lagos SECPLA

- Precisa que puede existir una confusión con la información entregada en cuentas, y aclara que, en el caso de los sistemas modulares, este fue aprobado por el Concejo Municipal a contratación directa de la prórroga del contrato, mientras se desarrolla la licitación pública respectiva.

- Señala que, en relación a software de carrera funcionaria, ésta contratación fue aprobada también por el concejo Municipal, aclarando la situación de “único proveedor”
- Indica que respecto de la reparación de 4 departamentos que se vieron afectados por el incendio, ocurrido en la Población Yungay, también se obtuvo la aprobación del concejo para la contratación.

No habiendo más incidentes, la Sra. Presidenta cierra la Sesión las 12:06 horas.

CERTIFICACION DE ACTA SESION ORDINARIA N° 05

El Secretario Municipal que suscribe, certifica en su calidad de Ministro de Fe, que la presente acta, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 de de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde a los puntos tratados en Sesión Ordinaria N° 05 de fecha 16 de Febrero de 2022, efectuada modalidad remota, vía ZOOM, en ausencia del Sr. Alcalde Don Luis Felipe Delpin Aguilar, es presidida por la Concejala Sra. Silvana Poblete Romero, y que, en su oportunidad, será sometida a la aprobación del Concejo Municipal.



LUIS ACEVEDO QUINTANILLA
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL